

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2026/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria

Motivo: «ASUNTOS PENDIENTES QUE NO PUEDEN DEMORARSE»

Fecha:

2 de marzo de 2026

Duración:

Desde las 13:30 hasta las 14:00

Lugar:

Ayuntamiento de Cucalón

Presidida por:

José Vicente Herrera Lázaro

Secretario:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	ALBERTO GIMENO JAULÍN	SÍ
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	José Vicente Herrera Lázaro	SÍ
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	MATILDE ROYO CIPRÉS	SÍ
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	SERGIO ESTEBAN MIRALLAS	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

Se somete a votación el acta de la sesión anterior y es aprobada por unanimidad.

Acuerdo de adhesión Convenio Marco – Delegado de Protección de Datos	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Vistas las nuevas obligaciones impuestas por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento General de Protección de Datos (UE 2016/679) que, entre otras, implican que los organismos públicos deben designar un Delegado de Protección de Datos con las funciones enumeradas en dichas normas. Atendido lo previsto en el art. 37.3 del RGPD: "Cuando el responsable o el encargado del tratamiento sea una autoridad u organismo público, se podrá designar un único delegado de protección de datos para varias de estas autoridades u organismos, teniendo en cuenta su estructura organizativa y tamaño." Vista la comunicación remitida por la Diputación Provincial de Teruel informando sobre la posibilidad de designación de la figura de "Delegado de Protección de Datos" de esta entidad a través del Servicio provincial de asistencia a municipios de esa entidad local, al amparo de las competencias provinciales de asistencia y cooperación a las entidades locales; y entendiendo que resulta oportuno y conveniente acogerse a dicho sistema, tanto para la protección del derecho constitucional a la protección de datos de las personas físicas como para el interés general local. Visto el informe favorable de secretaría, La asamblea vecinal de este Ayuntamiento, con unanimidad de votos favorables, ACUERDA: La adhesión al CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL Y LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA CON POBLACIÓN INFERIOR A 5.000 HABITANTES Y LA ENTIDAD LOCAL MENOR, PARA LA PRESTACIÓN DE LAS FUNCIONES DE DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS; lo que permitirá el cumplimiento de la normativa de aplicación respecto a las funciones atribuidas al mismo.

Elección de cargo de Juez de Paz titular	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Se informa:

El Tribunal Superior de Justicia de Aragón comunicó a este Ayuntamiento, la vacante del cargo de Juez de Paz Titular del municipio.

Se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel nº 215 de fecha 12 de noviembre de 2025, las condiciones a reunir para cubrir dicha plaza y se dejó un plazo de 15 días para la presentación de instancias.

Se presentaron dos solicitudes en tiempo y forma.

El Pleno hace revisión de las solicitudes considerando, por unanimidad, elegir como candidato al puesto a D. Javier Gimeno Jaulín.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE